- Protocolo de Ozono

El Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire establece en su artículo 20, que cuando se superen cualquiera de los umbrales de información o de alerta o se prevea que se va a superar, las Administraciones competentes adoptarán las medidas necesarias para informar a la población por radio, televisión, prensa o internet, entre otros medios posibles, de los niveles registrados o previstos y de las medidas que se vayan a adoptar.

Para darle cumplimiento ha tenido lugar la firma por parte del Director General de Sostenibilidad, D. Jesús Moreno Pérez, y la Directora General de Emergencias, Protección Civil e Interior, Dña. Nieves Villar Fresno, del Protocolo de Comunicación y Coordinación para incidentes de contaminación atmosférica por ozono. Mediante la puesta en marcha de este Protocolo se garantiza una activación rápida y eficaz de los recursos necesarios para garantizar la salud y la seguridad de las personas asi como una adecuada protección del medio ambiente.

Asi pues, se establecen los siguientes umbrales de información y de alerta para el ozono,

	Párametro	**Umbral**
Umbral de información	Promedio horario	180 $\mu g/m^3$
Umbral de alerta	Promedio horario (1)	240 $\mu g/m^3$

(1) La superación del umbral de debe medir o prever durante tres horas consecutivas.

Superados cualquiera de estos valores, se activará el protocolo mediante llamada al 112.

OZONO TROPOSFÉRICO

¿Qué es el Ozono troposférico?

El ozono es un gas de color azul y olor picante formado por tres átomos de oxígeno, de fórmula química O_3. Desde el punto de vista ambiental es importante distinguir entre el ozono estratosférico y el ozono troposférico.

El ozono es un contaminante secundario formado por al oxidación de compuestos orgánicos volátiles (COV) y monóxido de carbono (CO), en presencia de óxidos de nitrógeno (NOx) y radiación solar.

¿Qué fuentes tiene?

Al ser un contaminante secundario no existen fuentes directas de ozono. Se consideran fuentes de ozono las emisiones de NOx y COV a la atmósfera. Estos contaminantes, que actúan como precursores del ozono, se producen en áreas urbanas e industriales, aunque son las zonas suburbanas y rurales las que más sufren los efectos de la contaminación por ozono.

En zonas rurales, se generan de forma natural precursores como los compuestos orgánicos volátiles emitidos por la vegetación, tanto de los bosques como de los cultivos agrícolas.

¿Qué efectos tiene sobre la salud?

El ozono troposférico es un agente químico muy reactivo que causa en los seres humanos problemas respiratorios, irritación ocular, dolor de cabeza y sequedad en la garganta.

¿Que colectivos son sensibles?

- Personas que padecen patologías respiratorias crónicas como asma, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) o enfisema y enfermedades cardiovasculares.
- Niños y ancianos
- Personas que practican ejercicio en el exterior

¿Que recomendaciones existen?

En general existen dos niveles legales los cuales, una vez superados, se debe dar aviso a la población

UMBRAL DE INFORMACIÓN (>180 µg/m³)

Los colectivos sensibles deben reducir la exposición prolongada al ozono evitando actividades al aire libre, siendo esta recomendación extensible a todos los colectivos. Esta recomendación es especialmente importante en las horas centrales del día, donde la concentración de ozono es mayor.

Asimismo se recomienda no exponerse a factores irritantes adicionales tales como humo de tabaco o uso de disolventes en interiores.

UMBRAL DE ALERTA (>240 µg/m³ durante 3 h)

Adicionales a las cuestiones establecidas en el anterior umbral, al superarse el umbral de alerta se debe:

- Pedir consejo a su farmacéutico o médico particular por si su tratamiento médico debe adaptarse.
- Cualquier persona debe evitar actividades prolongadas al aire libre.
- Se debe priorizar las salidas breves y que requieran el menor esfuerzo.
- Se deben mantener las viviendas con las ventanas cerradas

JUNTA DE EXTREMADURA